

Proceso Ejecutivo 11001310300920170053300
Demandante Sancho BBDO Worldwide INC S.A.
Demandado Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.
Ingreso al Despacho en Digital 21/09/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo No.11001310300920170053300

Demandante: Sancho BBDO Worldwide INC S.A.

Demandado: Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.

En atención a la manifestación allegada por Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.¹, y con el fin de continuar con el trámite que corresponda, el Despacho,

DISPONE:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior, en sentencia de fecha 31 de agosto de 2021, la cual modificó el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia dictada el 14 de octubre de 2020.

Secretaría proceda con la liquidación de costas ordenada en la sentencia² arriba mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Carpeta 05CuadernoIncidente - Documento "22AportanCumplimiento"

² Carpeta 05CuadernoIncidente - Documento "04SentenciaDecideIncidente"

Proceso Ejecutivo 11001310300920170053300
Demandante Sancho BBDO Worldwide INC S.A.
Demandado Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.
Ingreso al Despacho en Digital 21/09/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9490212a217563318f24b37d087807593fffd29114f542b75961d5b3ac167278

Documento generado en 12/10/2021 07:49:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>